



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR  
**"DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS"**

Extracto de la PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO  
**"EXTRACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS"**

CURSO ACADÉMICO 2020 / 2021

PROFESOR  
**FRANCISCO CEBALLOS BARÓN**

## OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE O CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

### 1. Identificación de diagnósticos médicos en la documentación clínica:

- Salud y enfermedad.
  - Historia de la enfermedad, concepto
  - Proceso dinámico salud enfermedad
- Fuentes de la patología: Etiología. Patogenia. Anatomía patológica. Clínica. Patocronia
- Grupos de enfermedades.
  - Enfermedades causadas por agentes vivos
  - Enfermedades causadas por agentes químicos
  - Enfermedades causadas por agentes físicos
  - Enfermedades autoinmunes
- Evolución de la enfermedad:
  - Aguda
  - Subaguda
  - Crónica
  - Brotes
- Datos clínicos en la documentación sanitaria:
  - Semiología: signos y síntomas

### 2. Identificación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica:

- Diagnóstico:
  - Recursos para el diagnóstico:
  - Anamnesis
  - Exploración física: Inspección, palpación. Percusión, auscultación
  - Exploraciones complementarias:
  - Generales
  - Específicas por aparato o sistema
- Tratamiento:
  - Médico.
  - Quirúrgico

### 3. Identificación de diagnósticos y procedimientos oncológicos.

- Concepto de neoplasia
- Clasificación y epidemiología de las neoplasias: Benignas y Malignas
- Nomenclatura de oncología.
- Términos histológicos de los tumores.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Manifestaciones de los tumores: Generales y específicas
- Gradación y estratificación del tumor.
- Diagnósticos y procedimientos en oncología.

### 4. Obtención de diagnósticos y procedimientos obstétricos.

- Embarazo. Fases:
  - Crecimiento del feto: Periodo embrionario y periodo fetal.
  - Pruebas diagnósticas y controles médicos.
  - Técnicas de diagnóstico prenatal.
- Incidencias en el embarazo: Ectópico, molar, amenaza de aborto, aborto, hiperemesis gravídica, placenta previa, desprendimiento de placenta, HTA, preeclampsia y eclampsia, DM, infecciones
- Incidencias en el parto:
  - Parto eutócico y parto distócico
  - Alteraciones en el pre-parto: parto prematuro, amenaza de parto
  - Complicaciones en el transcurso del parto.
- Incidencias en el puerperio: placenta o membranas retenidas, infecciones del puerperio
- Diagnósticos y procedimientos obstétricos.

5. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en lesiones y traumatismos.

- Fracturas y luxaciones.
  - Fracturas patológicas y fracturas traumáticas.
  - Terminología clínica en traumatología.
- Heridas.
- Quemaduras: según el grado y extensión
- Diagnósticos y procedimientos en traumatología.
- Enfermedades infecto-contagiosas

6. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en intoxicaciones:

- Farmacología:
  - Acciones terapéuticas. Acciones indeseables. Acciones adversas.
  - Grupos de fármacos: Antiinflamatorios y analgésicos, antiinfecciosos y antiparasitarios, estimulantes y depresores del SNC, cardiotónicos. espasmolíticos y anticolinérgicos, sustitutivos hormonales y corticosteroides, otros.
- Reacciones adversas de medicamentos.
- Intoxicaciones por medicamentos y productos biológicos.
- Efectos tóxicos de otras sustancias no medicinales.
- Circunstancias de la intoxicación.

7. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en otras patologías endocrinas:

- Enfermedades endocrinas: hiperfunción e hipofunción de las glándulas endocrinas.

8. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en patologías oftalmológicas y otorrinolaringológicas:

- Trastornos oftalmológicos: Catarata, glaucoma, desprendimiento de retina, conjuntivitis, otros.
- Trastornos otorrinolaringológicos: sordera, Síndrome de Menière

9. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en patologías del neonato:

- Patología del neonato:
  - Enfermedad con origen en periodo perinatal.
  - Anomalías congénitas

10. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en patologías mentales:

- Trastornos mentales

11. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en patologías cardio-circulatorias.:

12. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en patologías respiratorios:

13. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en patologías digestivos

14. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en patologías del riñón, vías urinarias y andrología.

15. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en patologías neurológicos y musculares.

16. Extracción de términos de diagnósticos y procedimientos:

- Documentos clínicos para la codificación.
- Terminología clínica en los documentos:
  - Localización de enfermedades.
  - Identificación de pruebas diagnósticas.
  - Reconocimiento de procedimientos terapéuticos.
- Agrupación de diagnósticos.
- Agrupación de procedimientos.

## **ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS**

Son todos los criterios de evaluación indicados en el apartado dos.

## **ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS**

Si las circunstancias sanitarias no permiten la presencia de parte del alumnado en el Centro:

- Los alumnos se dividirán en dos bloques que acudirán de forma alternativa al aula según establezca la dirección del Centro.

- Los periodos en que los alumnos permanezcan en sus domicilios tendrán que repasar la materia ya explicada y hacer una toma de contacto con la que se impartirá posteriormente
- En el caso de entregar actividades prácticas para hacer en sus casas, estas se corregirán en el aula cuando corresponda

Si las circunstancias sanitarias no permiten la presencia de la totalidad del alumnado en el Centro:

- la distribución temporal de los contenidos se adaptará a las nuevas necesidades
- se utilizarán los medios digitales puestos a disposición por la Consejería de educación para:
- establecer comunicación con los alumnos y mantenerles informados
- enviar materiales y actividades prácticas factibles de realizar a distancia
- difundir clases grabadas
- impartir clases a todo el grupo en streaming.

## **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**

### **Primera Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.**

La evaluación que se fundamenta en dos hechos:

1. Observación directa de la evolución diaria del alumno. Se trata de una valoración basada en:
  - a. Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen: preguntas del profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
  - b. Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
  - c. Realizar todas las tareas/trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor correspondiente.
  - d. Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
  - e. Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor.
  - f. La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.
  - g. Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
  - h. Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.
2. Pruebas objetivas escritas:

Completarán las observaciones anteriores aportándole objetividad al proceso. Se realizarán un mínimo de tres, coincidiendo respectivamente con cada una de las evaluaciones que componen el curso escolar. La prueba constará de múltiples preguntas de respuesta corta, larga o bien de tipo test. Caso de efectuarse mediante un cuestionario de tipo test, cada respuesta mal contestada tendrá una penalización de 0,25 puntos sobre el valor de la correcta. También podrán realizarse exámenes orales.

### **Segunda evaluación final.**

Tendrá que realizarla el alumnado que no haya superado el módulo en período ordinario anterior. Tras la primera convocatoria, se propondrá a los alumnos un programa de recuperación, consistente en la asistencia a una serie de sesiones presenciales y actividades que procurarán facilitar el estudio y alcanzar los aprendizajes no adquiridos durante el curso.

Tras el período asignado a las clases de recuperación, los alumnos se someterán a una prueba escrita de similares características a la llevada a cabo en la 1ª evaluación final.

### **Convocatoria Extraordinaria**

En el caso de que al alumno le sea concedido el derecho a una convocatoria extraordinaria, ésta se celebrará en la fecha acordada por el equipo docente. En esta situación, el alumno tendrá que someterse a un examen de semejantes características a los ejecutados en convocatorias anteriores y que incluirá la evaluación de la totalidad de contenidos del curso

Si las circunstancias sanitarias no permiten la presencia de parte del alumnado en el Centro:

- para poder evaluar según lo descrito en el apartado 6, los alumnos se dividirán en dos bloques que acudirán en días sucesivos y se les someterá a pruebas presenciales diferentes
- manteniendo en todo momento el calendario y los horarios establecidos a principio de curso por el Jefatura de estudios.
- Se establecerán las medidas oportunas ajustadas a las nuevas necesidades educativas que vayan surgiendo

Si las circunstancias sanitarias no permiten la presencia de la totalidad del alumnado en el Centro:

- Si las circunstancias sanitarias no permiten la presencia del alumnado en el Centro para ser evaluado en alguna de las tres evaluaciones se tendrá en cuenta la progresión del alumno, considerando:
- los resultados de las evaluaciones anteriores, lo que supondrá el 45% de la nota de la evaluación no presencial
- para evaluar los nuevos contenidos se tendrán en cuenta las actividades prácticas realizadas durante este periodo, lo que supondrá el 55% de la nota final
- manteniendo en todo momento el calendario y los horarios establecidos a principio de curso por el Jefatura de estudios.
- Se establecerán las medidas oportunas ajustadas a las nuevas necesidades educativas que vayan surgiendo

## **7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Primera Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso**

1. La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas a lo largo de las tres evaluaciones del curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso. La calificación se obtendrá por tanto de la siguiente manera:
  - a. Nota media de las pruebas objetivas: supondrá el 80%
  - b. Observación directa de la evolución diaria del alumno: supondrá el 20%
2. Para superar el módulo es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5.
3. En la 1ª Evaluación final de junio, se examinarán los alumnos que no hayan alcanzado una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones. Se mantendrán los mismos criterios de calificación que a lo largo del curso de tal forma que, la calificación de la 1ª Convocatoria Ordinaria de junio se obtendrá de la siguiente manera:
  - a. Nota de la prueba objetiva: supondrá el 80%
  - b. Observación directa de la evolución diaria del alumno: supondrá el 20%, y se tendrán en cuenta las actividades llevadas a cabo por el alumno a lo largo del curso
4. Para superar el módulo es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5.

### **Segunda Evaluación final**

Los alumnos que suspendan la 1ª Evaluación final, podrán presentarse a la 2ª Evaluación final, también en junio. La calificación de la 2ª Evaluación final se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Nota de la prueba objetiva: supondrá el 80%
- b. El programa de recuperación supondrá el 20%.

Para superar el módulo es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5.

**Procedimiento Individualizado de Evaluación.**

1. La calificación en el caso de llevarse a cabo un Procedimiento Individualizado de Evaluación se obtendrá de la siguiente manera:
  - a. Nota de la prueba objetiva: supondrá el 80%
  - b. Nota del dossier de actividades: 20%
2. Para superar el módulo es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5.

**Convocatoria extraordinaria**

1. La calificación de la prueba extraordinaria se obtendrá mediante la Nota de la prueba objetiva: supondrá el 100%
2. Para superar el módulo es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5.